

L3 DS B N° 126 REGIMEN ADMON. 07.04.94

COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,
CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1994.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, Nº 74, del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA Nº 36, de 7.3.94).

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Buenas tardes. Damos comienzo a esta Comisión que se convoca, de Régimen de la Administración Pública, bajo el amparo del artículo 168 del Reglamento, con el siguiente Orden del Día: Comparecencia, Nº 74, del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Buenas tardes. Gracias Sr. Presidente. Señorías. Señoras y señores.

En relación con la comparecencia solicitada, y después de la presentación que de la ejecución de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria hizo ayer el Consejero de Hacienda; yo quisiera, hoy, en la Sección que me afecta de Presidencia, señalar, en líneas generales, la aplicación puntual por los programas que hemos ejecutado en el seno de la Consejería de Presidencia.

En este sentido, puedo señalar que en el total de la Consejería de Presidencia, el nivel de ejecución, en Capítulo 1, ha sido del 98 por ciento; Personal lógicamente. Con una variación, en el Programa 1211, en la Dirección y Servicios Generales; en la cual, se nos incorporó a la Consejería de Presidencia todo el capítulo dedicado a la Seguridad Social, como consecuencia de darle una mayor agilidad y eficacia a la aplicación del coste -repito- de Seguridad Social a través de una sola Consejería o de una sola Sección.

En cuando a la ejecución del Presupuesto - repito- por Programas, de la Consejería en concreto, les señalaré que por los distintos programas hemos realizado la siguiente ejecución.

Programa 1121: Presidencia del Consejo de Gobierno. El crédito definitivo y ejecutado ha sido del 100 por ciento, con una variación mínima que no ha llegado a 100.000 pesetas en todo el ejercicio presupuestario.

Programa 1211, referente a Capítulo 1, Dirección y Servicios Generales. El crédito definitivo fue de 2.445.406.435 pesetas, y el presupuesto ejecutado ha sido de 2.389.964.654 pesetas. Con un grado de ejecución del 98 por ciento. A consecuencia de la aplicación -repito- de una sola partida presupuestaria para Seguridad Social.

El resto de los programas; Informática, nivel de ejecución -no voy a seguir diciendo cifras como he empezado al principio, voy a hablarles de porcentajes- de Capítulo 1, ha sido de un 99 por ciento. El nivel de ejecución del Programa de Mantenimiento y Seguridad, ha sido de un 97 por ciento. En el Programa de Protección Civil, ha sido del 96 por ciento. El Programa de Publicaciones Oficiales ha sido 98 por ciento. Del Programa de Cooperación Institucional ha sido del 99 por ciento. Del Programa de Organización de la Función Pública ha sido del 95 por ciento. Del Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica, 98 por ciento.

Repito que el total de la Consejería de Presidencia, el porcentaje de ejecución del Capítulo 1, ha estado en el 98 por ciento. El crédito definitivo, fue

de 2.890.293.308 pesetas. Y el ejecutado, 2.825.012.619 pesetas.

Respecto a estos mismos programas, pero en lo que respecta a Capítulos 2, 4, 6, 7 y 8, quiero señalar lo siguiente.

En el Programa 1211: Dirección y Servicios Generales. El nivel de ejecución, ha sido del 90 por ciento. En Capítulo 2: Gastos Corrientes, de un 94 por ciento. Y en Capítulo 4: Transferencias Corrientes, un 45 por ciento.

En el Programa 1265: Informática. Capítulo 2. Ha sido del 95 por ciento. En el Programa 1261: Mantenimiento y Seguridad. Capítulo 2. Ha sido del 91 por ciento. Y el Capítulo 6, de un 6 por ciento. La media porcentual, ha sido de un 79 por ciento de ejecución.

En el Programa de Protección Civil, Capítulo 2, un 96 por ciento. Y en Capítulo 3, un 100 por ciento. Con una media del 97 por ciento de ejecución.

En el Programa 1262: Publicaciones Oficiales. El grado de ejecución, de Capítulo 2, ha sido de un 98 por ciento. Capítulo 6, cero. Y un nivel medio de ejecución del 91 por ciento.

En el Programa 1263: Cooperación Institucional. El Capítulo 2, ha sido de 86 por ciento. La media, la misma.

En el Programa 1221: Organización de la Función Pública. Ha sido, el Capítulo 2, de un 99 por ciento. Capítulo 4, un 90 por ciento. Capítulo 7, 80 por ciento. Capítulo 8, 100 por cien. Una media del 95 por ciento.

El Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica, en el Capítulo 2; Gastos Corrientes, también; 56 por ciento.

La ejecución del Presupuesto, de esta Consejería de Presidencia, ha sido de un 89 por ciento.

En los datos facilitados, por el Consejero de Hacienda, este porcentaje coincide absolutamente; estaba en un 88,6 por ciento. Entiendo que entre créditos definitivos y créditos ejecutados, la diferencia de un 0,8 por ciento puede estar en las mínimas diferencias realizadas como consecuencia de obtener los porcentajes, pero nada más.

Respecto a la parte que se refiere a

Autorizaciones de Gastos respecto a los créditos definitivos. Las disposiciones de gasto con respecto a estos créditos ya autorizados; en Presidencia, los créditos autorizados, fueron de 3.530 millones de pesetas; y los créditos dispuestos fueron 3.521. Con una ejecución del 99,7 por ciento.

En esta fase de ejecución del gasto, se observa, lógicamente, un cumplimiento, dentro de la Consejería de Presidencia, realmente excelente. Así como en el grado siguiente, de Reconocimiento de las Obligaciones de Gasto en relación con los créditos dispuestos. Que han estado, créditos dispuestos: 3.521 millones; obligaciones reconocidas: 3.411 millones de pesetas. Con un porcentaje de ejecución del 96,8 por ciento.

Quiero señalar, igualmente, que los pagos, efectivamente, realizados, comparados con las obligaciones reconocidas, en Presidencia; hemos tenido, obligaciones reconocidas: 3.411 millones, dentro del ejercicio presupuestario; con una realización de pagos, de 3.331 millones; y un total porcentual de ejecución, del 97,6 por ciento.

En líneas generales, tengo que señalar, lógicamente, como conclusión de esta visión global de la Sección de Consejería de Presidencia, que el resultado ha sido realmente excelente. Creo que fundamentalmente debido al gran trabajo que, lógicamente, han realizado también los funcionarios técnicos de la Consejería de Presidencia; y tengo, por supuesto, que agradecerles su esfuerzo y dedicación, a lo largo de todo el ejercicio de 1993.

Aparte de que la valoración política que se puede hacer es que no siempre una buena valoración podría ser la de decir hemos tenido tantos cientos de miles de pesetas que ejecutar, se han ejecutado al 100 por ciento; porque, en algunos momentos, quizás algún tipo de gasto, lógicamente, hay que recortarle, reducirle o revisar claramente si es racional o no este gasto comparado con el momento de ejecución del Presupuesto.

Lo cual no quiere decir que en absoluto se vulnere la voluntad de la Asamblea Regional, a la hora de haberlos aprobado; en absoluto. Creo que al contrario, lo que se nos puede exigir es un nivel de ejecución del Presupuesto racional y lógico, en función de los programas aquí aprobados, en el seno de la Cámara, y que aquí trajo en su día el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, yo sí quisiera volver la palabra a los Grupos Parlamentarios, al objeto de determinar

dentro de los programas, ver el seguimiento de alguna de las partidas; que, lógicamente, creo que estaremos todos interesados en plantear.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: En primer lugar, agradecer al Consejero de Presidencia su presencia ante esta Comisión. Pensamos que el grado de cumplimiento de esta Consejería es digno de felicitar. Y pienso que a las preguntas del resto de los Grupos podamos intervenir; y que se clarifiquen, a lo mejor, en determinados momentos, determinados gastos que fueran necesarios.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Esta es una Consejería que no tiene excesivos problemas, a la hora de la ejecución del gasto comprometido. Porque si nos fijamos un poco en el Presupuesto, de los 1.694 millones que aprobamos en el Presupuesto de 1993, entre Personal y Gastos Corrientes se llevan más del 95 por ciento del total de la Consejería; lo cual, no es extraño que pagar al personal hay que pagarle y pagar los gastos corrientes también. Un somero cálculo de lo que ocurre en años anteriores, nos lleva a ajustar las cifras; y, por lo tanto, que se haya cubierto el noventa y tantos por ciento del presupuesto, es bastante lógico.

No ocurre así en el resto de las Consejerías, que es donde está el auténtico desmadre de los Presupuestos de 1993. Donde en Obras Públicas, Ganadería y Ecología, ha habido grados de cumplimiento que no han llegado ni siquiera al 50 por ciento.

En la Consejería de Presidencia suele ser normal. Tiene que ser normal que el grado de cumplimiento sea prácticamente total. Porque es, simplemente, pagar las nóminas y los gastos corrientes. Con decir que el Capítulo de Inversiones Reales, de la Consejería, son 27 millones; por mucho

que sea el desajuste, en este Capítulo 6, no incide prácticamente nada en el volumen de cumplimiento del total de la Consejería.

Lo único que quisiéramos saber, que no se nos ha dicho, es: ¿cuál fue el presupuesto real de la Consejería?. Ya que se incorporaron Remanentes del año 1992; y sobre la cifra de 1.694 millones, ¿cuál fue el crédito definitivo con la incorporación de esos Remanentes de 1992?, para saber el conjunto de dinero del que dispuso la Consejería.

Y lamentar, como hemos lamentado en el resto de comparecencias, que no es manera de acudir a un debate sobre el grado de cumplimiento de unos Presupuestos, cuando los Diputados no tenemos - como es obligado por parte del Consejo de Gobierno remitirnos- el avance provisional de la ejecución del Presupuesto, para tener datos que nos permitan un estudio y un debate en condiciones. Ya que en las demás comparecencias, del resto de los Consejeros, no hay manera de ponernos de acuerdo. Ni siquiera nosotros con el Consejero de turno, ni del Consejero de cada Consejería con el Consejero de Economía; que nos dio el primer día unas cifras completamente distintas de las que nos han venido dando el resto de los Consejeros.

Y esto viene motivado, fundamentalmente, porque no hay información por parte de los Diputados. Para poder venir a un debate en estas condiciones es difícil poder mantener esa discusión, ya que disponemos solamente del Presupuesto original aprobado en el año 1993 y no de los Remanentes incorporados, ni siquiera del avance provisional; que yo creo que estando ya en el mes de abril se nos tendría que haber remitido a los Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, que esta Consejería cumpla con el grado de compromiso, del 98 al 99 por ciento, nos parece normal. Es algo que ocurre en todas las Consejerías de cualquier Autonomía. Porque pagar al personal hay que pagarle, los gastos corrientes también, que es el 95 por ciento ó más del Presupuesto.

Y pedirle simplemente que nos diga, ¿cuál fue el presupuesto total sumado al Presupuesto de 1993, los Remanentes incorporados del año 1992?.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra, si desea intervenir. No va a intervenir.

El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente de la Comisión.

Al Grupo Socialista, la verdad es que cuando se le habla de porcentajes, le parecería normal y adecuado. Lo que pasa es que cuando se habla de porcentajes, y vemos las discrepancias entre lo que manifiesta el Consejero de Economía y luego lo que manifiestan el resto de los Consejeros, entonces nos preocupa muy mucho; por lo tanto, son valoraciones relativas que nada tienen que ver con la realidad.

A nosotros nos gustaría que el Sr. Consejero nos hubiese dado valores absolutos. Valores absolutos de créditos iniciales y créditos finales, de cada una de las partidas y de cada uno de los capítulos. Porque vuelvo a repetir que esta mañana se ha constatado, en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, que lo que decía, ayer, el Sr. Consejero de Economía con lo que ha manifestado hoy el Consejero de Obras Públicas, había una desviación de 3.500 millones de pesetas; ni nada más, ni nada menos.

Ayer, el Consejero de Economía, decía que el presupuesto final de la Consejería de Obras Públicas, era de 18.000 millones de pesetas; y, hoy, el Consejero de Obras Públicas, ha dicho que no llegaba ni siquiera a los 15.000. Por lo tanto, había un desfase importante.

Vistas estas diferencias numéricas, entre las Consejerías, creemos adecuado que no se nos hable de valores relativos sino de valores absolutos. Y, por lo tanto, se nos den los créditos iniciales y los créditos finales. Inclusive, por lo mismo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Regionalista, en el sentido de que uno de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, y los gobiernos que vienen rigiendo esta Comunidad Autónoma desde antaño, es que el nivel de transferencias y modificaciones presupuestarias que se registra en los Presupuestos es tan elevada que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Por lo tanto, sería adecuado que nos dijese cuáles son los valores absolutos y cuáles son las modificaciones, sobre todo cuando en estas modificaciones estamos viendo que se está incluyendo el crédito extraordinario; es decir, la Ley 3/1991, el denominado Presupuesto "basura", en términos coloquiales, y que distorsionan hasta cierto punto lo que es la realidad crediticia presupuestaria.

Por otro lado; la verdad, yo no soy tan

bondadoso como ha sido el Portavoz del Grupo Regionalista, y a mí me parece que hay algunas cosas graves.

Por ejemplo, en el Programa de Publicaciones Oficiales, en Inversiones Reales, había 1.500.000 pesetas para invertir. Que no es una cantidad excesiva; pero, sin embargo, acaba de decir, el Sr. Consejero, que el grado de cumplimiento de esa inversión real ha sido de cero pesetas, por lo tanto el cero por ciento.

Quiero recordarle, al Sr. Consejero, que hemos tenido, a lo largo del ejercicio de 1993, importantes problemas con las instalaciones de lo que es la Imprenta Regional. Y supongo que la no utilización de este crédito, en Inversiones, se debe - desde nuestro punto de vista- a una desidia bastante importante que mantiene el Consejo de Gobierno, para luego enmascarar ciertos retrasos en los Boletines Oficiales de Cantabria, que le vienen "al pelo" -por decirlo de alguna manera- para justificar muchos de sus hechos y muchas de sus actuaciones.

Me gustaría, también, plantear, cuando se habla del personal, que en esta Consejería hay un personal muy determinado y muy concreto; el personal eventual de confianza. Y me gustaría, por lo tanto, saber ¿cuál es el grado de ejecución de ese altísimo personal eventual de confianza que está inscrito en la nómina de esta Consejería?. La verdad es que la relación de Asesores de este Consejo de Gobierno es una relación alta. Y, por lo tanto, cuando se dice que se han cumplido al cien por cien todo lo que hace referencia a gastos de personal, suponemos que aquí también en lo que respecta a los Asesores, y creemos que se nos debería dar una explicación más detallada a este respecto.

Hay otro elemento que también nos parece importante, que es el hecho de lo que es la Cooperación Institucional. Al Sr. Consejero se le ha llenado la boca, cuando ha dicho que Cooperación Institucional se ha cumplido al cien por cien. ¡Claro!, efectivamente.

Pero es que Cooperación Institucional, que es un Programa para ayudar a los municipios, a unos municipios que por sus dimensiones no pueden en un momento determinado hacer frente a una serie de obligaciones y a una serie de aspectos muy concretos. Lo que se le ha olvidado decir al Consejero es que en este Programa de Cooperación Institucional; Gastos de Personal, tiene: 42.500.000 pesetas, y Compra de Bienes Corrientes: 1 millón de pesetas; el resto, nada. Ni Transferencias Corrientes, ni Gastos Financieros, ni

Transferencias de Capital. Por lo tanto, no se ha hecho nada; efectivamente, el 100 por ciento. Se ha ejecutado al 100 por ciento; pero se están pagando salarios, única y exclusivamente, por no hacer nada, Sr. Consejero. Lo denunciamos cuando debatimos los Presupuestos de 1993 y lo volvemos a denunciar ahora. Se está pagando por no hacer absolutamente nada.

Por último, también me gustaría hacer hincapié en un aspecto que me parece importante; Protección Civil, Sr. Consejero. Y cuando hablo de Protección Civil, desgraciadamente, en esta Comunidad Autónoma se habla del helicóptero. Porque es la única Protección Civil que entiende que se debe realizar, este Consejo de Gobierno y el Presidente que lo encabeza.

La verdad es que el único gasto que existe en esta Consejería, es el referente, desgraciadamente, al helicóptero y a los gastos financieros, que ascienden a 44.600.000 pesetas. La verdad es que nos gustaría, también, saber, puntualmente, ¿cuál es el grado de ejecución de este Programa, que creemos absolutamente importante?.

Sr. Consejero. Usted ha dicho que se han transferido todas las cuotas de la Seguridad Social, del resto de las Consejerías a la Consejería de Presidencia. A nosotros nos parece un sistema bastante malo; porque, a partir de ahí, se puede producir un distorsionamiento del seguimiento de lo que son los costes de imputación a cada una de las Consejerías. Y, al final, sí Sr. Consejero, una distorsión de los costes de imputación a cada una de las Consejerías. Y, por lo tanto, no nos parece buena práctica el desvirtuar de tal manera este Presupuesto.

Por cierto, cuando se ha estado hablado de grado de ejecución de Presupuesto, a lo largo de estos días, por sus compañeros de Gabinete, se nos ha hablado del Presupuesto de 1991, el 3/1991; y los Remanentes. Usted no ha hecho especificación concreta a este respecto; y, por lo tanto, también está, desde nuestro punto de vista, distorsionando, o pudiendo distorsionar, la realidad concreta.

Nosotros queremos saber, aquí y ahora, ¿cuál es el grado de ejecución de los Presupuestos de 1993, en valores absolutos, créditos iniciales y créditos finales?. Y déjenos de valores relativos, de tantos por cientos; que lo único que sirve son para camuflar una serie de cifras, al gusto de lo que pretende el Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra para su contestación.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo quisiera, antes que nada, hacer una reflexión general a expresiones de los Sres. Diputados; en concreto, del último interviniente. Aunque tengo que agradecer, lógicamente, la intervención del Sr. Diputado del Grupo Mixto, así como del Sr. Revilla.

No obstante, quiero señalar que no se trata de camuflar cifras, cosa que puede herir de alguna manera; la opinión pública empieza a hablar de camuflar, de esconder. Ni se camufla, ni se esconde. Yo creo que los Presupuestos son públicos, yo creo que hay un control exhaustivo por esta Cámara, hay un control exhaustivo por el Tribunal de Cuentas. En definitiva, yo creo que hay los suficientes controles de un Presupuesto Público como para saber cuál es su grado de ejecución de cifras; en cuanto a sus cifras y en cuanto a su realidad.

Quiero señalar con esto lo siguiente. Si a Ustedes les preocupa, si los créditos iniciales con los que comenzó esta Consejería fueron 1.694.852.000 pesetas; eso lo tiene cualquiera en la página 610, de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria 1993. Es decir, esa cifra está al alcance de cualquiera.

Igualmente, alguien, o alguien ajeno aquí, puede pensar: qué problema hay con que en Seguridad Social, todos los programas del resto de la Consejerías se sitúen en la Consejería de Presidencia, en lo que es la Dirección Regional de Función Pública, que es un órgano horizontal que lleva todas las cuestiones relativas a Personal, se sitúe ahí toda esa cifra al objeto de agilizar y estar controlada de una manera más clara y más diáfana, y hacer un seguimiento del pago de Seguridad Social, de posibles retrasos, etc, con todo el tema de la Tesorería General de la Seguridad Social.

A mí me parece que es una medida que yo, como Consejero de Presidencia, en absoluto comparto su opinión, Sr. Guerrero. Creo que su sistema, de alguna manera, los técnicos de la Consejería de Hacienda y la Dirección Regional de Función Pública, nos han demostrado, a lo largo de muchos años, que es un mal sistema que cada Consejería liquidase su propia Seguridad Social; es decir, no es así como se debe hacer, o no es lo más prudente. Creo que es

mucho más transparente y más eficaz este sistema.

Y, por lo tanto, lo que hay que hacer, lógicamente, es preparar 1.820 millones de transferencias, en materia de Seguridad Social; que se transfieren a una cuenta concreta y determinada de la Consejería de Presidencia, y a partir de ahí se van produciendo los correspondientes gastos.

Usted puede estar en contra, yo a favor de este sistema. Cuando Usted llegue al Gobierno, cambien ustedes el sistema, modifiquenlo. Pero mientras tanto, el criterio nuestro creemos que es el acertado y el adecuado; porque, además, está avalado, naturalmente, por los técnicos de la Consejería de Hacienda y de la Consejería de Presidencia. Y nada más. Quiero decirle que con respecto a esto, no hay nada de camuflar, ni de esconder, ni nada de esto.

Me parece que son coherentes las cifras de la Consejería de Presidencia, dadas por este Consejero, y las dadas por el Consejero de Hacienda. Creo que en esta Consejería se cumplen al 100 por ciento. Es decir, de alguna forma, creo que los créditos definitivos de esta Consejería, que a lo largo de 1993 han llegado a 3.983 millones de pesetas; con un crédito inicial, efectivamente, de 1.694 millones de pesetas. Hemos llegado a un nivel de ejecución, de 3.530 millones de pesetas, y el aumento que ha habido ha sido exclusivamente, o prácticamente, el de la Seguridad Social.

Creo que no es un problema de incorporación de Remanentes. Es decir, es simplemente un problema de transferencia de crédito de Seguridad Social, a otra partida de Seguridad Social que está en una sola Consejería. No hay ningún problema en cuanto a transferencias de crédito, repito.

En cuanto a incorporación de Remanentes. La suerte que tenemos la Consejería de Presidencia es que hay que incorporar pocos remanentes, habitualmente, de esta Consejería, de un año para otro. Las incorporaciones de Remanentes que se producen, exclusivamente, son el leasing del helicóptero y nada más. Es decir, es tan poco que realmente no afecta para nada.

En cuanto a la Ley 3/91. Realmente, yo creo que la Consejería de Hacienda lleva un control exhaustivo del seguimiento de ella; y las explicaciones que haya podido dar el Consejero de Hacienda, yo me remito a las mismas. Es decir, yo no voy a añadir ni quitar nada a lo dicho por el Consejero de Hacienda, respecto a la aplicación y ejecución del Presupuesto

de la Ley 3/91, en absoluto. Ahí, si Usted lo que quiere es que yo diga ahora cifras distintas, y cosas; pues, mire Usted, no las puedo decir. Entre otras cosas, respeto totalmente la gestión que hace la Consejería de Hacienda al respecto.

En cuanto al tema de Protección Civil. Mire Usted, yo creo que el tema del helicóptero ha dado aquí más que de sobra; intervenciones suficientes de este Consejero que les habla y de ustedes, en cuanto a un seguimiento puntual y transparente de esto.

Yo, lo que sí me congratulo es de tener un buen Jefe del Gabinete de Protección Civil y un hombre que sigue muy rigurosamente el gasto del helicóptero. Que ha producido ahorros importantes a esta Comunidad Autónoma, y los seguirá produciendo. Porque la verdad es que es una persona que no cesa en su trabajo y en su saber hacer, en cuanto al seguimiento del tema del helicóptero.

Y en cuanto a Protección Civil, podemos hablar, efectivamente, en convenios, en cuestiones que se podrían realizar. Yo espero que las gestiones que estamos realizando con el Ministerio de Justicia respecto al tema de objetores de conciencia pueda dar resultado, y que algún tipo de cuestiones en Protección Civil podamos realizar y coordinar aún mejor.

Yo creo que en estos momentos se está participando. El helicóptero, creo que uno de sus próximos servicios a la ciudadanía de Cantabria va a pasar por un convenio con el INSALUD; y un compañero de su Grupo Parlamentario creo que tiene conocimiento de este tema. Y pienso que ese convenio va a servir todavía para dar mucha más utilidad de la que se le podía dar a los fines que el helicóptero debe cubrir en cuanto al tema de trasplantes, dentro de la Comisión de Coordinación de Trasplantes, que están trabajando yo creo que bastante rápido en la celebración de un convenio cuyo borrador ya está realizado, para que el helicóptero preste servicios en toda la labor que de trasplantes pueda hacer en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Me parece que en el tema del helicóptero hay que sacarle el máximo rendimiento, y en esa línea se está moviendo el Gabinete de Protección Civil de la Diputación y el Consejero que les habla.

En cuanto al tema de Inversión, del Capítulo 6, de 1.500.000 pesetas -que Usted decía antes- en Publicaciones Oficiales. Quiero señalarle que ese 1.500.000 pesetas iba destinado a la compra de un

vehículo para la Imprenta Regional, al objeto de poder transportar el Boletín y algunas publicaciones más que hace.

Lo cierto es que el vehículo no lo hemos comprado. Pensamos que una vez que el Parque Móvil se ha centralizado en lo que es Consejería de Presidencia, el Servicio de Mantenimiento, hemos dado con el sistema -yo creo-, se podrá discutir si es eficaz al cien por ciento. Pero yo creo que lo suficientemente eficaz como para que no tengamos que haber llegado al gasto de este 1.500.000 pesetas; podía haber sido menos, lógicamente aquí estamos en una posibilidad de ir a una subasta y comprar mediante una adquisición pública un vehículo. Podíamos haber ido a un coche mucho más barato de 1.500.000 pesetas, pero este fue el presupuesto que se fijó inicialmente y que hemos considerado no necesario. Es decir, simplemente, ha sido un tema de prioridad de gasto, y hemos entendido que la compra no era necesaria.

Sí quiero señalar una cifra del helicóptero, respecto al año 1993; aunque va a ser una recesión, en volver un poco sobre lo que he dicho. El informe del Gabinete de Protección Civil, ha estimado que la diferencia ahorrada por Diputación como consecuencia de una serie de reestructuración de los contratos como hemos realizado; de asistencias con TAVASA, dietas de tripulación, etc.; el ahorro, en el año 1993, le tenemos computado en un total de 47.569.982 pesetas, para el año 1993.

Esto, de alguna forma, va a permitirnos que en 1994, la partida presupuestaria de Protección Civil se vea disminuida. Pero disminuida por una gestión, en el sentido de una negociación bastante más dura que la que otras veces hemos tenido, en la que lógicamente la experiencia también nos va demandando un mayor ahorro en el coste del helicóptero.

Quiero señalar, al hilo de lo que ha comentado el Sr. Revilla, igualmente, en el tema de incorporación de Remanentes, volver a lo que he dicho. Es decir, en materia de incorporación de Remanentes, la Consejería de Presidencia, salvo los intereses que ya aparecen en el Presupuesto, el coste de amortización del helicóptero y mantenimiento de él; salvo esa incorporación de Remanentes que se viene haciendo sucesivamente, en la Consejería de Presidencia puede haber algún tema de incorporación de Remanentes pendientes, pero, en todo caso, yo creo que no llegará -pienso yo- a unos 30 ó 35 millones de pesetas.

De todas maneras, como es un tema que tendremos que traer a la Asamblea; en su momento, ante esta Comisión, o en el propio Pleno, quedará aclarado qué incorporación de Remanentes vamos a hacer en 1993-94. Pero en 1992-93, la que se hizo, ha sido de este corte que le estoy explicando.

Yo quisiera también resaltar, de alguna manera, el tema de Capítulo 1, Personal. Que lo presupuestado en 1993, fue: de 10.306.011.000 pesetas, para todas las Consejerías. Que el gasto de nómina real, ha sido: 7.586.789.000 pesetas. El coste de Seguridad Social, ha sido: 2.176.962.000 pesetas. Y el MUNPAL: 40.560.000 pesetas. En definitiva, lo gastado de nóminas por Diputación con su personal; que alcanza los 2.888 personas, aproximadamente, ha alcanzado: 9.804.303.000 pesetas. En este sentido, respecto a créditos iniciales y créditos realmente ejecutados, ha habido una disminución de 501.708.000 pesetas.

Igualmente, en este Capítulo, lógicamente se puede ver un tanto disminuido el presupuesto de ejecución, como consecuencia también del Plan de Jubilaciones Voluntarias Incentivadas, que el Consejo de Gobierno puso en marcha mediante acuerdo de 15 de abril de 1993. Y al Plan de Jubilaciones, hasta el momento, se han acogido un total de 12 funcionarios. Este Plan de Jubilaciones, dedicado a funcionarios de carrera, realmente está teniendo una acogida para el año 1994 mucho más fuerte que para el año 1993. El año 1994, a la fecha de hoy, han sido 8 las jubilaciones anticipadas tramitadas, a petición siempre voluntaria de los funcionarios.

Va a suponer un ahorro aproximado de 65.700.000 pesetas, en un cómputo a 4 años vista. Porque las plazas que se quedan vacantes; en principio, y un poco siguiendo los criterios y fórmulas que se están aplicando en la Administración General del Estado; y, ¡cómo no!, también en otras Comunidades Autónomas; pensamos que la aceptación es importante y que va a tener unas consecuencias, de cara a Capítulo 1, interesantes. Y también a la reordenación de Función Pública tan necesaria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

¿El Grupo Mixto quiere intervenir?.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Reiterarnos en lo manifestado anteriormente. Nos parece que el grado de cumplimiento ha sido total. Y lamentar que el Grupo Socialista no entre en temas fundamentales, sino que solamente entra en temas accesorios que clarifican muy poco la situación de esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Unicamente reiterar, y hacerle al mismo tiempo una petición a la Presidencia, para que se nos remitan cuanto antes los avances de Liquidación de los Presupuestos, para que podamos hablar de cantidades totales. Porque en estas condiciones, no es posible mantener un debate serio en ninguna de las Consejerías. Ya que solamente podemos escuchar una de las partes. Yo creo que los Grupos tienen el derecho, como dice la Ley, a tener el avance de los Presupuestos en sus manos, para poder hablar con más rigor.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Se le trasladará su petición al Consejo de Gobierno, para que así lo haga.

Grupo Popular.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Estamos conformes con lo que ha dicho el Sr. Consejero sobre los Presupuestos. Lo que sí pedimos es que nos facilite rápidamente un avance de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista, en todas sus intervenciones, iniciativas y comparencias que realiza ante los medios de comunicación, trata de ser muy serio. Lo que pasa es que muchas veces esa seriedad se ve truncada por la falta de seriedad de los interlocutores con los cuales tiene que hablar o dialogar el Grupo Socialista.

Y la verdad es que dialogar, o llegar a algún tipo de conversación o entendimiento con un Consejo de Gobierno como el de Cantabria, y en las situaciones como las que está el de Cantabria, este Consejo de Gobierno, y no voy a hablar de ellas en estos momentos porque todos las conocemos, es bastante complicado, Sr. Becerril. De todas maneras, tratamos de ser bastante serios. Vuelvo a decir que un Consejo de Gobierno apoyado por 8 Diputados, de 39, no es como para ser precisamente demasiado serio.

La retórica del Sr. Consejero ha sido perfecta. Pero se ha quedado en eso, en retórica. Al final no me ha contestado lo de los Asesores, Sr. Consejero; y me gustaría que me contestase lo de los Asesores.

Cuando me habla del vehículo que se iba a comprar, con el crédito en inversiones reales de Publicaciones Oficiales; ya sé que estaba destinado para un vehículo. Pero, Sr. Consejero, se han producido una serie de averías en la Imprenta de la Diputación Regional que son necesario reparar, y que han sido necesarias reparar. Y, Ustedes, podrían haber utilizado ese dinero para adquirir maquinaria conforme a las necesidades que en estos momentos tiene las Publicaciones Oficiales; y, por lo tanto, el Boletín Oficial de Cantabria. Y a eso no responde, Sr. Consejero.

Me sigue hablando de cifras relativas. Me sigue hablando de que sus cifras con las del Consejero de Economía cuadran perfectamente. Pero yo no me las puedo creer. No se las puede creer el Grupo Parlamentario Socialista. Porque si esta mañana, cuando hemos hablado realmente de cifras absolutas, había una desviación de 3.500 millones de pesetas; cuando hablamos de cifras relativas, de tantos por cientos, no nos enteramos absolutamente de nada. Y no nos enteramos absolutamente de nada, porque ustedes no quieren que nos enteremos absolutamente de nada.

A mí me parece muy bien que el Portavoz del Grupo Regionalista, les reclame a ustedes la liquidación de los Presupuestos de 1993. Y, Usted, gentilmente, y con la cabeza, les dice que inmediatamente se les va a hacer llegar a esta Cámara la liquidación de Presupuestos de 1993. Pero, a mí, no me vale esa palabra de Usted absolutamente nada.

Porque, mire. 23 de febrero de 1994, Registro de la Asamblea. El Grupo Socialista registra una petición de documentación -que es competencia suya, por cierto-; con petición de documentación, el 23 de febrero de 1994, a través del artículo 7, del

Reglamento de la Cámara, para que se les dé la Liquidación Definitiva de los Presupuestos de 1992 y la Liquidación Provisional de los Presupuestos de 1993. Tenían 20 días para contestar, y estoy hablando del 23 de febrero de 1993. Y esto depende de Usted, Sr. Consejero. Esto está en sus manos, y no lo ha hecho. Por lo tanto, es porque no ha querido; y está incumpliendo, por lo tanto, también el Reglamento de la Cámara. Cosa habitual, por otro lado, Sr. Consejero.

Por lo tanto, cuando se dice, por parte de Usted, que a esta Cámara se le da y se le aporta toda la documentación que solicita, es absolutamente falso. Y Usted sabe -como yo- que hay preguntas escritas, de hace 6 y 7 meses, que no han sido contestadas.

Por lo tanto, Sr. Consejero, si a los hechos concretos que conocemos faltan a la verdad, tienen un oscurantismo total y absoluto; aquellos que no conocemos, y cuando nos hablan de cifras relativas de tantos por cientos, ¡qué vamos a decir!. Pues lo tendremos que poner, evidentemente, en tela de juicio.

Y esa tela de juicio, Sr. Consejero, nos está demostrando, desgraciadamente, a lo largo de todos estos años, que ustedes, en el grado de cumplimiento de los Presupuestos, son nefastos.

Usted ha aludido al Tribunal de Cuentas. Pues mire, los informes sucesivos de los años 1988, 1989, 1990, sobre la contabilidad de la Diputación Regional de Cantabria, que ha emitido el Tribunal de Cuentas, les dice que son un desastre y que son lo más irregular del conjunto del Estado. Lo más irregular del conjunto del Estado...

EL SR. RUIZ MARTINEZ:...Ustedes, sus Comunidades. Andalucía...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...y al informe del Tribunal de Cuentas de 1989 me remito. Que dicen que ni siquiera tienen contabilidad. Que ni siquiera tienen contabilidad y que es muy complicado, Sr. Consejero, hacer un seguimiento de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria porque no utilizan Plan Contable. Así de claro, Sr. Consejero. Sin hablar, por cierto, de los Fondos de Cooperación Municipal; que se lo han reiterado en multitud de ocasiones que no se pueden agregar a los Presupuestos; y Ustedes lo siguen agregando a los Presupuestos...

EL SR. RUIZ MARTINEZ:...y otras Comunidades.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Por lo tanto, Sr. Consejero. Cuando se habla de todo esto, no nos puede venir Usted aquí, en estos momentos, con la piel de cordero. Porque no es así.

Evidentemente, esta Consejería es la Consejería del personal. Pero, inclusive, en aquellas cosas que no son competencia única y exclusivamente de personal de esta Consejería, es un desastre, es una calamidad.

Porque, mire Usted, Sr. Consejero. Cuando me habla del helicóptero, y de lo fabuloso que es el helicóptero, también me tendría que decir los meses que se ha tirado parado el helicóptero en 1993. ¿Se lo digo yo, o me lo dice Usted?. ¿Cuántos?. ¿Qué Protección Civil hemos tenido?.

Por lo tanto, Sr. Consejero, el grado de ejecución es también la utilidad que se le da a los ciudadanos de ese presupuesto, o la utilidad que los ciudadanos reciben de ese presupuesto. Y no reciben ninguna.

Porque en Cooperación Institucional -le vuelvo a repetir- lo único que se ha hecho es pagar el personal. A los Ayuntamientos, les da igual la Cooperación Institucional porque no tienen ninguna. No hay ni gastos financieros, ni transferencias corrientes, ni inversiones reales, ni transferencias de capital. Si esa es la desgracia de esta Comunidad Autónoma. Eso sí; gastos de personal, asesores y pagar adecuadamente a los Consejeros; sí. Eso sí; pero el resto nada, Sr. Consejero.

Por lo tanto, la verdad es que la situación de esta Comunidad Autónoma es debida, única y exclusivamente, a la desidia y a la incapacidad -y perdóneme que se lo diga, Sr. Consejero, sin acritud- que demuestran todos Ustedes. Que la mayoría, por cierto, están pensando en otras cosas y no en gestión del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Yo, por alusiones, pediría intervenir brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Sí. Después de la palabra del Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí.

Quisiera señalar, sobre todo, que se acusa siempre a este Consejo de Gobierno o a esta Comunidad Autónoma, porque al final ya no sé si es al Consejo de Gobierno o es a la Comunidad Autónoma. A mí me da la sensación que de alguna manera muchas de las cosas que el Parlamentario, Sr. Guerrero, dice, trasladadas a los medios de comunicación de esa manera, estamos entendiendo que tenemos la peor Comunidad Autónoma de España, cuando no es así. Cuando no es así, en absoluto.

Y le voy a decir la razón. Es decir, lo primero que no hay que ser es ignorante. Y la ignorancia de un Diputado Regional, cuando esa ignorancia se lleva a no saber distinguir entre Capítulo 6 y Capítulo 2, dice muy poco del trabajo que ese Diputado, a nivel personal, pueda estar realizando en su Grupo. Es decir, lo que está haciendo es engañándose, él y su Grupo. Lo peor es que en su Grupo pueda haber gente que esto lo entienda perfectamente, pero él no lo va a entender nunca. Entonces, yo, lo que le pediría sobre todo es que acabe de entender y distinguir lo que es Capítulo 6 de lo que es Capítulo 2. Que eso es algo muy elemental, Sr. Guerrero.

Capítulo 6, son Inversiones. Y, mire Usted, el vehículo estaba en Capítulo 6: 1.500.000 pesetas. Pero las reparaciones de la maquinaria de la Imprenta Regional; que no la compra y no las inversiones de la Imprenta, que nunca han estado en el Presupuesto -y eso lo sabe Usted-, por lo tanto no engañe, no manipule; en una palabra, no mienta, que es lo grave, porque yo por lo menos no lo miento.

Usted no estará de acuerdo con las cifras y los datos que yo le doy, pero no le miento. Usted miente. Y le voy a decir por qué. Se miente por lo siguiente.

Cuando un vehículo vale 1.500.000 pesetas y no se compra, no se hace una inversión de 1.500.000. Pero cuando yo hago una reparación en la impresora, o en una máquina de la Imprenta Regional, estoy utilizando Gastos Corrientes, estoy utilizando Capítulo 2. Y eso lo sabe el más tonto de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, pero Usted parece que no se quiere enterar.

Desde luego, yo, le voy a decir lo siguiente. Usted me dice: es la Comunidad Autónoma que más despilfarro en Capítulo 1, porque tenemos personal eventual. Mire Usted, ¡por Dios!; ¡pero Sr. Guerrero, mire Usted para Madrid un momento!, y alguna vez

acuérdesse de las 1.700 personas que tienen ustedes contratadas a dedo allí; Subdirectores Generales, 1.200; Subdirectores Generales Adjuntos, otros 1.200. Y no son cifras más, las dice el Partido Popular. Y las dice el Partido Popular con datos y cifras que ustedes facilitan en los informes de Función Pública que hay en el Estado. No las estoy diciendo yo, las dicen Ustedes. Y en sus informes lo dicen.

Y en sus informes también dicen lo siguiente. Y me estoy refiriendo ahora al Informe Económico Financiero de Administraciones Territoriales, en 1992; esto es una publicación del Ministerio de Administraciones Públicas. Dice lo siguiente. Sobre Capítulo 1, Gastos de Personal: Las Comunidades Autónomas de Andalucía -Socialista-; de Valencia -Socialista-; Canarias -en esta época Socialista-; País Vasco -a medias Socialista- superan la media del conjunto de las Comunidades Autónomas en gastos de personal; el 33,16 por ciento.

¿Saben ustedes en qué se gastan los Presupuestos?; como para gobernar Cantabria están Ustedes. En Capítulo 1 y en Subvenciones, Sr. Guerrero.

¡Claro!, por eso Usted está insistiendo; Cooperación Institucional: a los Ayuntamientos hay que pasarles subvenciones. No es así, Sr. Guerrero; no es así. A las Corporaciones Locales, la financiación principal les viene de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y sabe Usted lo que han hecho en los Presupuestos Generales del Estado, en el año 1993?. Reducir el 9,61 por ciento en los dineros que del Estado llegan a las Corporaciones Locales. Lo han reducido Ustedes.

Y le voy a decir una cosa. Mientras el sistema centralista Socialista continúe en este país y no crean en la descentralización administrativa y en la descentralización política, seguirán ustedes queriendo manipular todo el dinero público; controlarle. ¿Para qué?, para despilfarrar; ¡más despilfarro que el de Ustedes!.

¿Usted se acuerda lo que ha pasado en el Boletín Oficial del Estado?. Hay una señora que se ha "forrado". Contrataciones directas a dedo, todas de esa señora. ¿Qué control llevan Ustedes?. ¿Qué quiere Usted; poner aquí en Cantabria un Gobierno Socialista, dirigida la Consejería de Presidencia por Usted, con una Imprenta regida por una Sociedad Anónima, con un gerente que le cuesta a la Diputación 7 millones de pesetas?. ¿Eso es lo que quiere Usted?. Perdóneme; yo, con ese personal eventual, no paso ni transijo, ni quiero que Ustedes gobiernen para hacer eso. Por lo

tanto, tome Usted muy buena nota, lo mismo que yo la he tomado de lo que Usted ha dicho.

La palabra no sirve para nada. Claro que no, Sr. Guerrero; es que Usted dice muchas, y a mí no me sirve ninguna.

Petición de documentación; yo soy el responsable. Por supuesto. Yo recibo las peticiones de la Asamblea Regional, recibo las peticiones de documentación, las traslado a las Consejerías respectivas. A medida que va llegando esa documentación la mando a la Asamblea; insto, en ocasiones, a las Consejerías, lógicamente, a que me manden esa documentación. Y me mandan toda la documentación que se traslada a esta Cámara.

De todas formas, le puedo decir lo siguiente. Ustedes tienen pendiente de mandar documentación, que yo sepa, del Sr. Roldán; toda. Pero ¡claro!, hay que tapar lo del Sr. Roldán. Hay que tapar todo. Pero ya que estamos hablando, pues todo hay que taparlo. Y le voy a decir por qué voy a tapar todo. Que yo sepa, en estos momentos, Las Cortes Generales tienen pendiente de recibir documentación del Gobierno de Ustedes, del orden de 550 peticiones de documentación. Y nunca se la van a mandar, o casi nunca.

Por lo tanto, no es ésa la trayectoria con la que se mueve el Consejo de Gobierno. Es decir, seriedad; toda la que tenemos es más que suficiente para atenderles a Ustedes, Señoría.

De todas maneras quiero señalar, además, que cuando Usted se ha referido antes al tema de que no queremos que ustedes se enteren de nada. Miren Ustedes, el Consejo de Gobierno, en estos momentos, efectivamente, apoyado por 8 Diputados, está siendo absolutamente transparente.

Hemos mandado aquí, recientemente, una Ley para aprobar un Crédito Extraordinario y Objetivo 2, y Ustedes han votado en contra. Es decir, la carretera La Albericia-Corbán, nunca se hubiera podido hacer; los abastecimientos de aguas, tampoco se hubieran podido hacer; hubiésemos perdido 400 millones de pesetas. ¡Qué le voy a decir!. Es decir, perdone, si eso es hacer oposición; pues, mire Usted, prefiero estar en el Gobierno en la forma en que estoy. Si así es como hay que hacer la oposición en Cantabria. Pero, ¡claro!, así lo hace Usted, Sr. Guerrero.

Yo, lo que tampoco quisiera es que se me malinterprete a la hora de plantear las disquisiciones

de Capítulo 1 y de personal eventual. He comparecido ante esta Comisión -creo- en cuatro ocasiones, por lo que yo recuerdo en estos momentos, para hablar de personal eventual. Y, efectivamente, he insistido siempre en lo mismo. El personal eventual está cobrando la retribución correspondiente, se la está ganando a pulso.

Somos la Comunidad Autónoma con menos personal eventual, de todas las Comunidades Autónomas de España; de todas, incluida La Rioja, que tiene la mitad de habitantes que nosotros. Incluida La Rioja, gobernada por Ustedes y por el Partido Regionalista.

Y quiero señalarle también que estamos haciendo un gran esfuerzo de reducción del Capítulo 1, como también se ha hecho en reducción de personal eventual. Unos porque se han marchado; cuestiones políticas, indudablemente respetables. Y, en alguna otra ocasión, porque alguna persona, personal eventual, hemos considerado que no estaba dando el rendimiento necesario, y se le ha cesado; alguno hay que se le ha cesado, o alguna hay que se le ha cesado.

Por lo tanto, pienso que en esta línea, el estar gastando al año 80 millones de pesetas, aproximadamente, entre sueldos, Seguridad Social, etc., de personal eventual; estamos en los índices más bajos -y eso es demostrable y se puede probar perfectamente- de toda España.

Y, además, quisiera señalar lo siguiente. Aunque estos datos a Usted no le interesen, pero yo los voy a dar por si le sirven de orientación para la próxima vez. El coste de personal, la media aritmética en pesetas por empleado, año 1994, por Comunidades Autónomas; nuestra estadística refleja que Cantabria está en el puesto décimo segundo en gastos de personal, 9.200 millones de pesetas aproximadamente; con un total de empleados, de 2.888; con un coste por empleado, de 3.185.595 pesetas. Solamente están por debajo de Cantabria, en coste por empleado: País Vasco, Andalucía, La Rioja y Galicia; pero el resto, están muy por encima de Cantabria.

Desde luego, puedo señalarle lo siguiente. En Capítulo 1, el que este dato por empleado sea más bajo en Andalucía, no quiere decir que estén gastando menos en empleados; al contrario. Ya he leído el informe del Ministerio de Administraciones Públicas, y estos son los Presupuestos que a Ustedes de todas las Comunidades Autónomas se mandan al Ministerio de Administraciones Públicas. Yo no estoy mintiendo;

mentiría, en todo caso, el Ministerio para las Administraciones Públicas, pero no el Consejero que les habla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Creo que por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Quiero decir que esta Comisión está bajo el artículo 168. Entonces, para una aclaración, les daremos un minuto a cada Grupo. Gracias.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí. Yo quería hacer unas matizaciones, en relación a la intervención del Sr. Guerrero. Que no me gusta que siempre intervengan para donde hay que entrar en debate, pero de una forma más relajada y más coloquial.

Ha hecho una valoración de la situación en que se encuentra el Consejo de Gobierno; valoración y juicio totalmente errónea. Es decir, dice: qué se va a esperar de un Consejo de Gobierno que solamente tiene el apoyo de 8 Diputados. Todavía en el último Pleno, muy reciente, hemos visto cómo el Consejo de Gobierno tuvo el apoyo de 19 votos; y gracias a ese apoyo y gracia a la sensatez de algunos que puedan ser oposición pero son sensatos, se ha conseguido que se aprobasen una obras, por un presupuesto - como bien ha dicho el Consejero de Presidencia- entorno a los 400 millones de pesetas.

O sea, tampoco se pueden hacer valoraciones de los apoyos en cuanto a Diputados. Porque hay muchos Diputados que por encima de todo está la sensatez, está el riesgo que pueden correr unos dineros que por una falta de cordura se pueden crear situaciones muy incómodas y que puede llegar esta Región a pérdidas importantes de dinero. Por eso, le rogaría que en lo sucesivo, sin matizar, sin hacer esparatipos, que entre en valoraciones más sensatas. Y que piense que hay mucho Diputado que sin estar en el Grupo de la UPCA, también vota en favor de lo bueno y sobre todo de lo necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Yo, Sr. Consejero, al hilo de un debate que se ha suscitado aquí, tangencial a la comparecencia, sí tengo que decir que el Grupo Regionalista; no ya con este Gobierno sino con el anterior, cuando esta Presidido también por el Sr. Hormaechea; jamás ha podido obtener, del Consejo de Gobierno, ni una sola contestación por escrito, a ninguna petición de documentación. ¡Fíjese lo que le digo!, a ninguna. De tal manera, que yo ya he "tirado la toalla".

He tirado la toalla. Porque recuerdo la primera, que todavía figura a veces en los Boletines como pregunta viva, del año 1987. Donde el Grupo Regionalista pregunta por algo tan concreto como lo siguiente. Cuando ustedes financian las corridas de toros de Ampuero, de Castro Urdiales y de Santoña, y nos remiten la información de los gastos, de lo que han costado esas tres corridas, no aparece capítulo de ingresos; lógicamente tendría que haber un capítulo de ingresos, de venta de entradas y de venta de los animales, una vez que se mataron los toros, ¿no?.

Ante noticias de que esos toros no se habían vendido, sino que algunos incluso se los habían comido; ¡fíjese!, el Grupo Regionalista pregunta, al Consejo de Gobierno, en 1987; y está todavía en el Diario de Sesiones a veces, porque está viva la pregunta: que me remitan los ingresos de esas corridas, por el concepto de venta de los animales muertos y por entradas vendidas. Desde el año 1987; ésa es la primera.

La última es de hace dos meses, también ya fuera de plazo. Que me remitan quiénes son los que han comido en El Casino gratis, la lista; y que me remitan quiénes son los jugadores que han jugado en El Casino, y que han dejado talones sin fondos. Pues la primera y la última.

Y en medio, decenas de preguntas. Jamás, el Grupo Regionalista, ha obtenido respuesta por escrito a ninguna petición de documentación del Consejo de Gobierno. Yo creo que esto es muy grave, Sr. Consejero.

Y a mí no me puede poner comparaciones del Sr. Roldán, ni me puede pedir comparaciones con el Gobierno Central. Yo, hablo por la experiencia parlamentaria de un Diputado que desde el año 1987 viene utilizando el Reglamento de la Cámara para pedir información, y jamás se la han dado. La última, creo que ha tenido que ser el Juez, de oficio, el que les ha

remitido a Ustedes que les digan ¿quiénes son esos jugadores que han dado talones sin fondos?; por lo menos, lo ha remitido un Juzgado aquí, a la Asamblea Regional; y supongo que al Juez le contesten. Pero, yo, francamente, me he desanimado ya de hacer preguntas, Sr. Consejero.

Me parece muy bien que Usted remita a las Consejerías esas preguntas. ¿Pero qué hacemos los demás, si de esa Consejería a Usted no se lo devuelven, o no se lo cumplimentan?. Dígame Usted qué podemos hacer para que se cumpla el Reglamento. Simplemente es esa queja. Yo no le culpo a Usted, porque si Usted cumple con la obligación de pedirlo y a Usted no se lo mandan; pero, yo, a alguien tengo que decirle la experiencia personal de este Grupo Parlamentario.

Aquí se informa de lo que se quiere. Y, desde luego, al Grupo Regionalista de nada, porque nunca le han contestado a ninguna petición de documentación. Y esa es la triste historia que va desde el año 1987 a 1994, por ponerle la primera pregunta sin contestar y la última; una del año 1987, y otra de hace dos meses.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente de la Comisión.

Brevemente, Sr Consejero. Usted no me entiende, o no me quiere entender. Usted -y léase el Diario de Sesiones; de los últimos, por cierto-reclamaba dinero para invertir. Invertir -digo- ¿eh?; invertir. Para invertir en maquinaria nueva, para la Imprenta de la Diputación Regional de Cantabria. - Léase los últimos Diarios de Sesiones-. Decía: es que no tenemos dinero.

Y ustedes, que son unos artistas en esto de las transferencias y desviaciones presupuestarias, resulta que ahora se hacen aquí los "estrechos" -y perdónenme la palabra- y dicen que no pueden trasladar 1.500.000 pesetas. ¡Claro que el 1.500.000 pesetas está en Inversiones Reales, y las reparaciones son de Capítulo 2!. Eso no es que lo sepa el más tonto funcionario; que por cierto no lo son ninguno. Afortunadamente, funcionarios, en esta Comunidad Autónoma, tontos ninguno; algún otro sí, pero tonto ninguno. Por lo tanto, Sr. Consejero, si no quiere entender no entienda, pero no tergiversar las palabras que yo digo.

Dos. Me habla de que han disminuido las subvenciones que da el Estado a los Ayuntamientos. Podrán haber disminuido pero no se las retienen, Sr. Consejero; no se las retienen. Y el Fondo de Cooperación Municipal ha sido retenido, por su Consejo de Gobierno, por el Consejo de Gobierno al que Usted pertenece, en reiteradas ocasiones a lo largo de 1993. Por cierto, que sobre este asunto, el próximo día 13, un Consejero de este Ejecutivo en el cual Usted participa tiene por este asunto que rendir cuentas ante la Justicia.

¿Y me habla Usted a mí de recortes presupuestarios, si cuando lo que ustedes hacen es retener; motivos por los cuales les hace pasar por la Justicia con cierta asiduidad?. Los que se dejan, porque hay otros que no se dejan y emplean trucos más o menos complicados para no aparecer por la Justicia.

¿Y me va Usted a hablar a mí de Roldán, Sr. Consejero?. Roldán, en estos momentos, está compareciendo en una Comisión de Investigación.

Hace pocos días, Ustedes rechazaban una Comisión de Investigación para El Casino. Ustedes. No se puede tener esa doble moral, Sr. Consejero. ¿O es que lo del Casino no es gordo?. ¿Y lo de Cabárceno, que también hemos solicitado una Comisión de Investigación al Consejo de Gobierno de Ustedes?. La historia de la señora del Boletín Oficial del Estado comparado con lo de Cabárceno, son para pipas ¡eh!.

¿Y Usted me va a hablar a mí, por lo tanto, de Comisiones de Investigación y no Comisiones de Investigación?. Si Ustedes no han creado ninguna, Sr. Consejero. No quieren crear ninguna. Porque ¡claro!, se creó una; y están en la mitad, después de aquella, procesados. Y con aquella experiencia; lógicamente, si se crean más, acabaran el resto también procesados.

Las carreteras y el Objetivo 2. Mire Usted, las

carreteras que ustedes han incluido en la Ley que han aprobado, hace unos días, en la Cámara, en el Pleno de la Asamblea, estaban presupuestadas en 1991, en 1992, en 1993, las han modificado, las han quitado los créditos que tenían. Es más, mire Usted, dicen: es que no se va a poder hacer la carretera; pero si es que han vendido la misma carretera 3.577 veces, Sr. Consejero. Con el mismo dinero, han vendido: una carretera, una obra hidráulica, un saneamiento, etc. ¿Y Ustedes hablan de desvirtuar?. Pues no, Sr. Consejero.

-Para acabar, Sr. Presidente-. El 26 de agosto de 1992, a este Diputado que le habla se le contestó una pregunta. La pregunta era la siguiente: ¿Qué actuaciones va a acometer en el Objetivo 2, el Consejo de Gobierno, con el bienio 1992-93?. Y aparecen todas las carreteras; las de siempre. Aparecen las carreteras de siempre, Sr. Consejero, y estoy hablando de 26 de agosto de 1992. ¿Saben ustedes qué motivo dan ahora para que esas carreteras no se hayan hecho?. Que no han tenido tiempo para hacer el proyecto, y dificultades para hacer el proyecto.

¿Pero Ustedes se dan cuenta la barbaridades que dicen?. 26 de agosto de 1992, y dicen ahora que no han tenido tiempo. Y resulta que hacen esa transferencia, que modifican en junio de 1993; un mes después de aprobar los Presupuestos; esa partida presupuestaría, porque dice que no se puede ejecutar.

La verdad, Sr. Consejero, que cuando se habla hay que hablar con un cierto grado de coherencia. Y, la verdad, aunque se tenga el apoyo de 8 Diputados, y los adláteres; la verdad es que la situación del Consejo de Gobierno de Cantabria es una situación complicada y que, desgraciadamente, nos hace aparecer en primeras páginas de los periódicos por la situación en la que se encuentra judicialmente este Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

¿Quiere intervenir...?. No.

Se levanta la sesión. Nada más, muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).
